I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

Universidad de Murcia

5018 Resolución de 5 de octubre de 2026, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Germán López Buenache.

Vista la propuesta elevada con fecha 29 de septiembre de 2026, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 30 de abril de 2026 (BOE. 13-05-2026), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, en el área/especialidad de conocimiento "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa", adscrita al Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, a favor de D. Germán López Buenache y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria

He resuelto

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, nombrar a D. Germán López Buenache, Profesor Titular de Universidad en el área/especialidad de conocimiento "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa", adscrita al Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 211594

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, conforme dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 5 de octubre de 2026.—El Rector, J. Samuel Baixauli Soler.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474